Exp. 1073-J-22.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Desaféctase del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la superficie de 8.99 m² (calculada) conformada por el polígono D-EH-D (D-E: 6.00m, E-H: 4.24m, D-H: 4.24m), según Plano MH-346-2019, correspondiente a la ochava de la Manzana 122, Sección 66, Circunscripción 1, sobre la que se asienta la unidad funcional N°1 del edificio situado en la Calle Sin Nombre Oficial N° 4665/69/73, esquina Calle Sin Nombre Oficial N° 3954/56/82, Calle Sin Nombre Oficial N° 4634/38/40, esquina Sendero Sin Nombre Oficial S/N°, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2°.- Incorpórase el polígono individualizado en el artículo 1° a la Manzana 122, Sección 66, Circunscripción 1.

Art. 3°.- Desaféctase del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la superficie de 8.99 m² (calculada) conformada por el polígono B-CG-B (B-C: 6.00m, C-G: 4.24m, B-G: 4.24m), según Plano MH-279-2019, correspondiente a la ochava de la Manzana 126, Sección 66, Circunscripción 1, sobre la que se asienta la unidad funcional N° 6 del edificio situado en la Calle Sin Nombre Oficial N° 4671/73/75/91/95, esquina Calle Sin Nombre Oficial N° 3912/22/32/40, esquina Sendero Sin Nombre Oficial N° 4670/72/76/82/90/92, esquina Sendero Sin Nombre Oficial S/N°, conforme surge del Anexo II que forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 4°.- Incorpórase el polígono individualizado en el artículo 3° a la Manzana 126, Sección 66, Circunscripción 1.

Art. 5°.- Desaféctase del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la superficie de 3.07m² conformada por el polígono G-H-I-G (G-H: 2.50m, H-I: 2.46m, I-G: 3.51m) según Plano MH-1113-1996, correspondiente a parte de la ochava de la Parcela 3 de la Manzana 11H, Sección 66, Circunscripción 1 sobre la que se asienta parte de la unidad funcional N° 1 del edificio situado en la calle Fonrouge S/N°, esquina calle Coronel Martiniano Chilavert N° 5225/29/33/37/41/43/47/51/55/59/63/67/71/75/79/83/87/91/95/99, esquina calle Pola N° 4271/75/79/83/87/91/95/99, conforme surge del Anexo III que forma parte integrante de la presente Ley.

///

///

Art. 6°.- Incorpórase el polígono individualizado en el artículo 5° a la Parcela 3, Manzana 11H, Sección 66, Circunscripción 1.

Art. 7º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

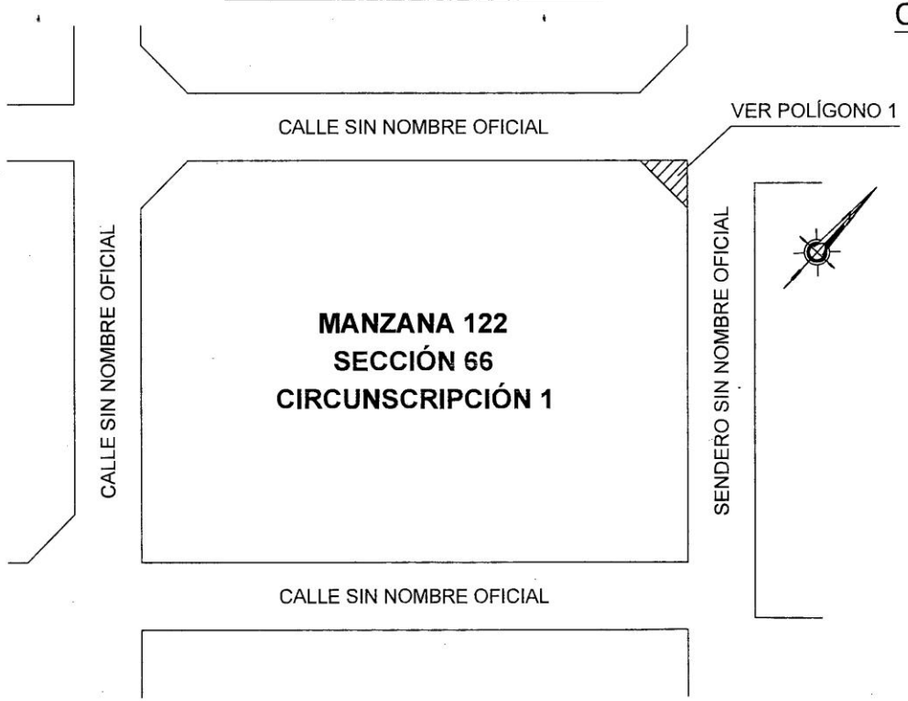
EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

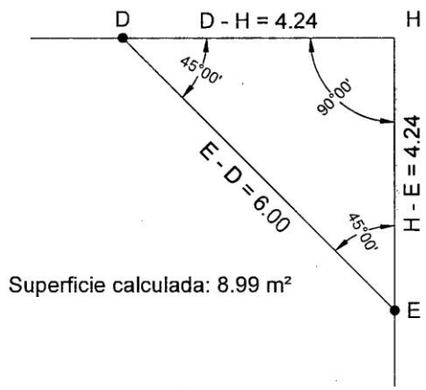
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario

ANEXO I

CROQUIS DE UBICACIÓN



CROQUIS SEGÚN MH-346-2019



Superficie calculada: 8.99 m²

POLÍGONO 1

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO N° 3

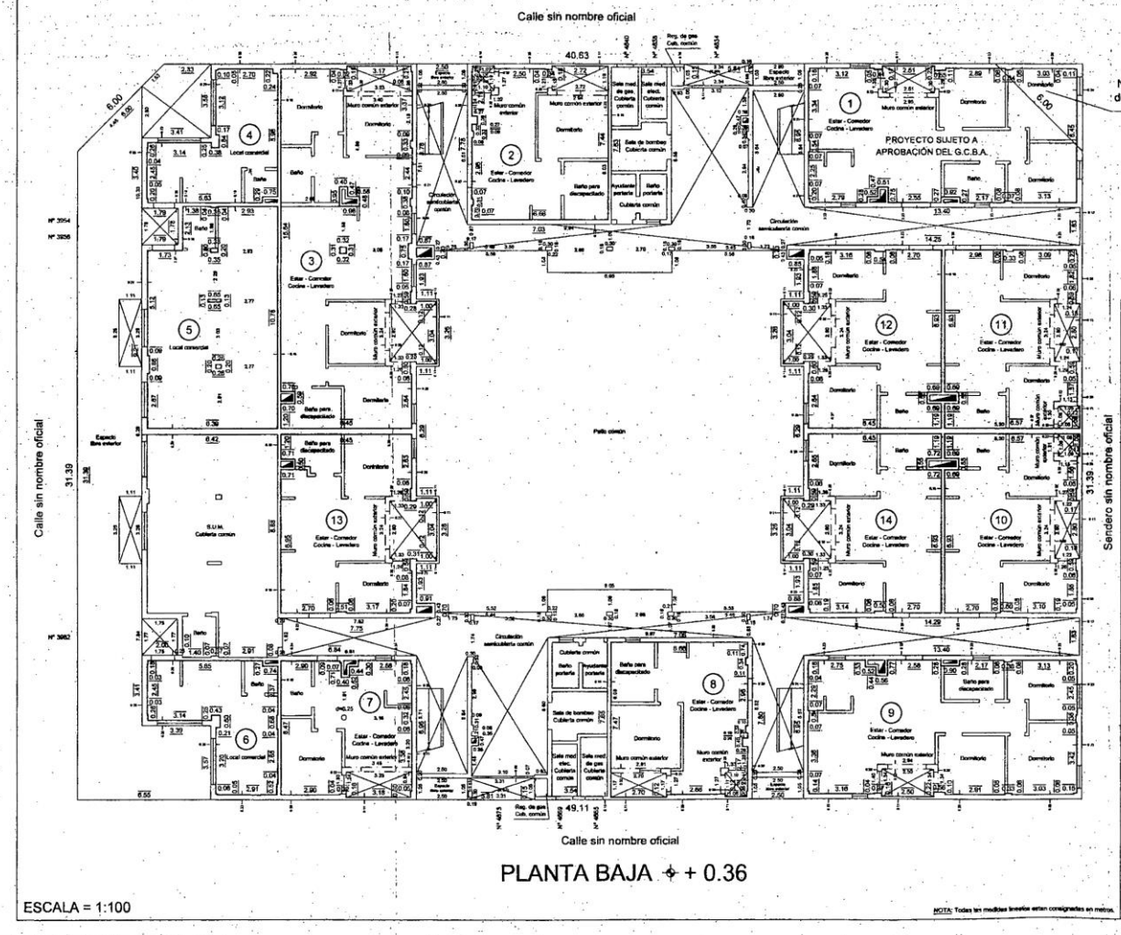


LÁMINA
"TIPO G"
0.76 x 0.48

Expediente Nº 20545334 - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1/5

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 122 SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Calle sin nombre oficial Nº 4685/89/73 esq. Calle sin nombre oficial Nº 3954/56/62.
Calle: Calle sin nombre oficial Nº 4634/38/40 esq. Sendero sin nombre oficial Nº 526*

Propiedad de :

Instituto de Vivienda
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen Nº 0.459.144

Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble; Matrícula F.R. 1 - 95460

Croquis de Localización

CUR

U8

Propietario/
Por Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

Verónica Roxana Gonzalez
(Directora General de Desarrollos de Proyectos)
D.N.I.: 22.364.382
Domicilio: Enrique Finochietto Nº 435 - C.A.B.A.

Registrado en carácter de PROYECTO SUJETO A APROBACIÓN DEL G.C.B.A. para la unidad/es que así figuran en este plano (Unidad Funcional 1, Planta Baja) por ocupación no precaria de la vía pública.
Regularizada esta situación deberá solicitarse el alta definitiva.
Ordenanza Nº 35.134/77.
Registrado según Directriz Nº 429-DGIM-2017 y la Resolución Nº 1205-SSREGIC-2017.

Del cotejo del presente plano con el de obra ejecutado efectuado por el profesional, surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura.
Se encuentra pendiente de realizar la 4ª Verificación Especial y la emisión del certificado de Final de Obra, subsistiendo la obligación de presentar la declaración jurada de finalización de obra para el propietario que solicita este subdivisión y el profesional constructor de la obra.
El polígono D-E-H-O, se anexará a la Manzana 122 manteniendo su actual nomenclatura, una vez sancionada la ley correspondiente de Reinserción.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Propiedad Horizontal y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.
Plano antecedente: 42-C-2017.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.

Fecha de la Mensura: Marzo de 2019

Federico Tritto
Agrimensor
Matrícula Profesional Nº 3480
Inscripción Dirección de Catastro Nº <Sin>
Domicilio: Bilinghurst Nº 1715, 1º "C" - C.A.B.A.

16 OCT. 2019

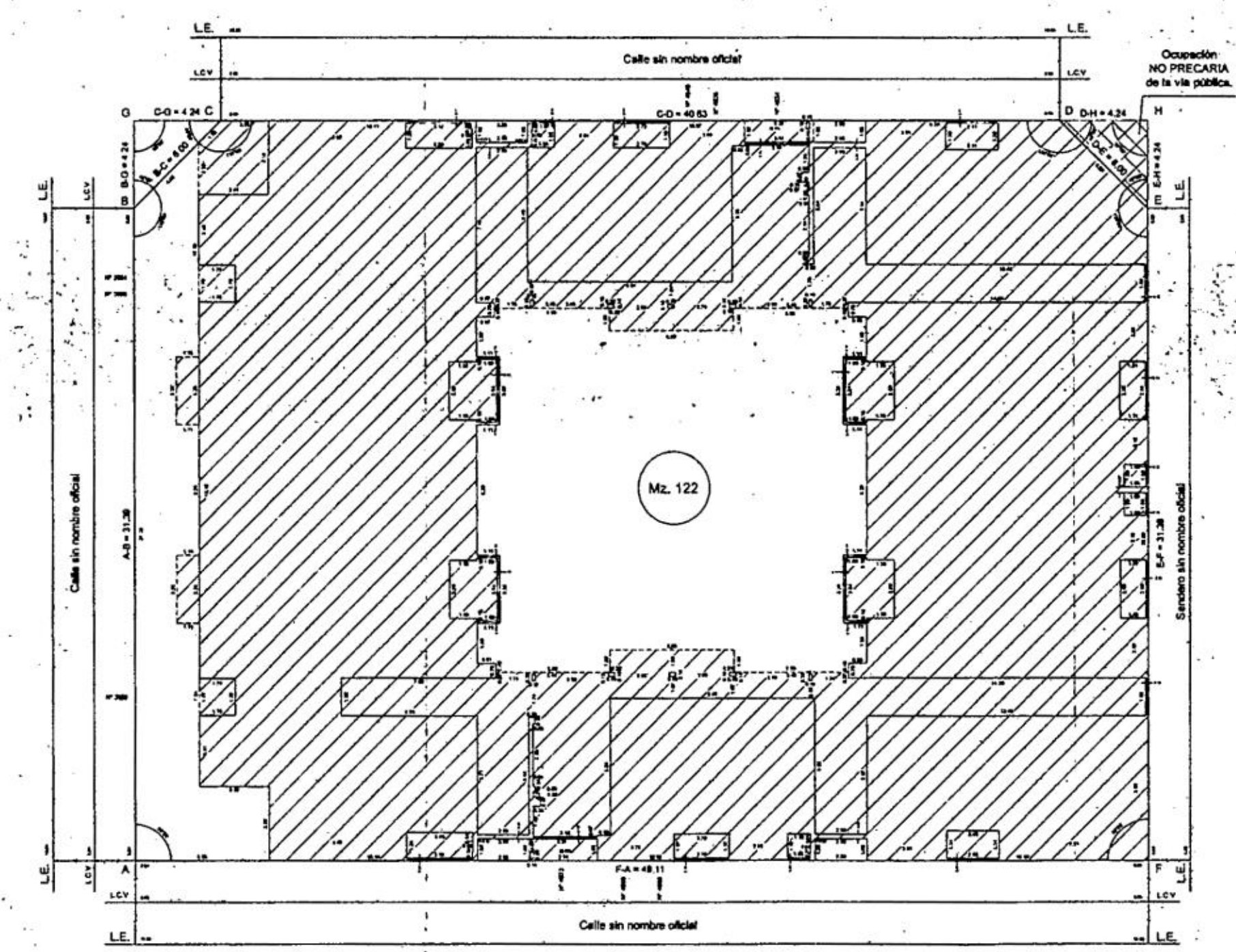
Agrim. ALEJANDRO MONTES
Gerente Operativo de Catastro
Dirección Gral. de Registro de Obras y Catastro
Subsecretaría de Registro, Normatización y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

IF-2022-15708651-GCABA-DVC

MH - 346 - 2019

Página 2 de 2

PLANO SEGÚN MENSURA



ESCALA = 1:100

PLANILLA DE UNIDADES FUNCIONALES

U.F. Nº	Piso Nº	Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Total por U.F. m²	Porcentual	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PLANILLA DE SUPERFICIES COMUNES

Piso Nº	Cubierta	Semicubierta	Descubierta	Balcón	Total por piso	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. s/ Mensura Mz. 122 .... 1731.81 m²
Sup. s/ Plano 42-C-2017 .... 1731.68 m²
Diferencia en más .... 0.13 m²

Expediente Nº [illegible] - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 5/5

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA 122 SECCIÓN 86 CIRCUNSCRIPCIÓN 1

Propiedad de:

Instituto de Vivienda
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. Matrícula F.R. 1 - [illegible]

Croquis de Localización



CUR

U8

Verónica Roxana González

Federico Trillo

MH - 346 - 2019

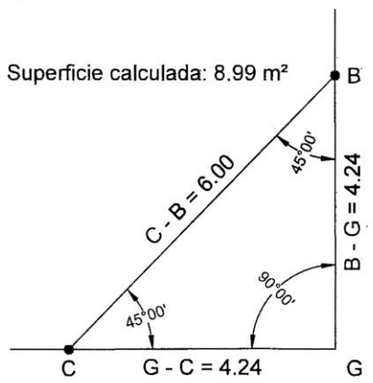
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO

ANEXO II

CROQUIS DE UBICACIÓN



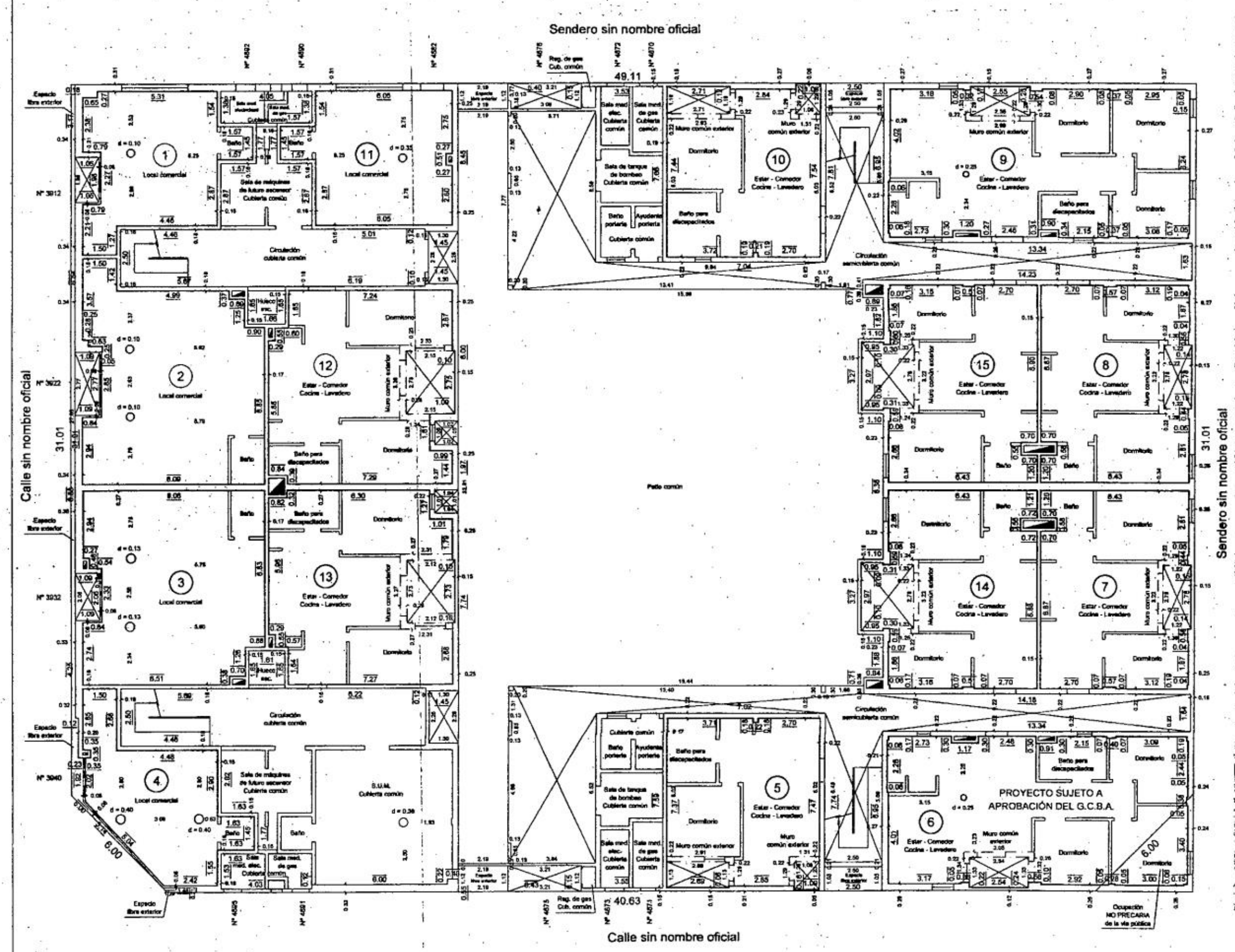
CROQUIS SEGÚN MH-279-2019



POLÍGONO 2

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO

LÁMINA
"TIPO G"
0.76 x 0.48



PLANTA BAJA ⌖ ± 0.00

ESCALA = 1:100

NOTA: Todas las medidas lineales están consignadas en metros.

Expediente Nº 20922287 - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (1/6)

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 126 SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Calle sin nombre oficial Nº 4671/73/75/91/95 esq. Calle sin nombre oficial Nº3912/22/32/40 esq. Sendero sin nombre oficial Nº 4670/72/76/62/90/92 esq. Sendero sin nombre oficial S/Nº

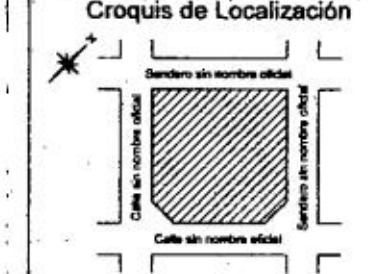
Propiedad de :

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen Nº 0.459.148

Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble: Matrícula F.R. 1 - 95462

Croquis de Localización



CUR

U8

Propietario:
Por Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

Del cotejo del presente plano con el de obra aprobado efectuado por el profesional, surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura.
Se encuentra pendiente de realizar la 4º Verificación Especial y la emisión del certificado de Final de Obra, subsistiendo la obligación de presentar la declaración jurada de finalización de obra para el propietario que solicita esta subdivisión y el profesional [illegible] de la obra.
El polígono B-C-G-B, se anexará a la Manzana 126 [illegible] su actual nomenclatura, una vez sancionada la ley c[illegible] de desafectación.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriament[illegible] el Reglamento de Propiedad Horizontal y ser transcripta [illegible] las escrituras traslativas de dominio.
Plano antecedente: 42-C-2017.

EL REGISTRO DEL PRESENTE PLANO NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE LAS OCHAVAS

Verónica Roxana Gonzalez
(Directora General de Desarrollos de Proyectos)
D.N.I.: 22.364.392
Domicilio: Enrique Finochietto Nº 435 - C.A.B.A.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.-

Registrado en carácter de PROYECTO SUJETO A APROBACIÓN DEL G.C.B.A para la unidades que así figuren en este plano (Unidad Funcional 6, Planta Baja) por ocupación no precaria de la vía pública.
[illegible] definitiva.
[illegible]
[illegible] y la Resolución Nº [illegible]

[illegible] NO IMPLICA RECONOCER LAS LINEAS MUNICIPALES

12 JUL. 2019

Fecha de la Mensura: Marzo de 2019

Federico Tritto
Agrimensor

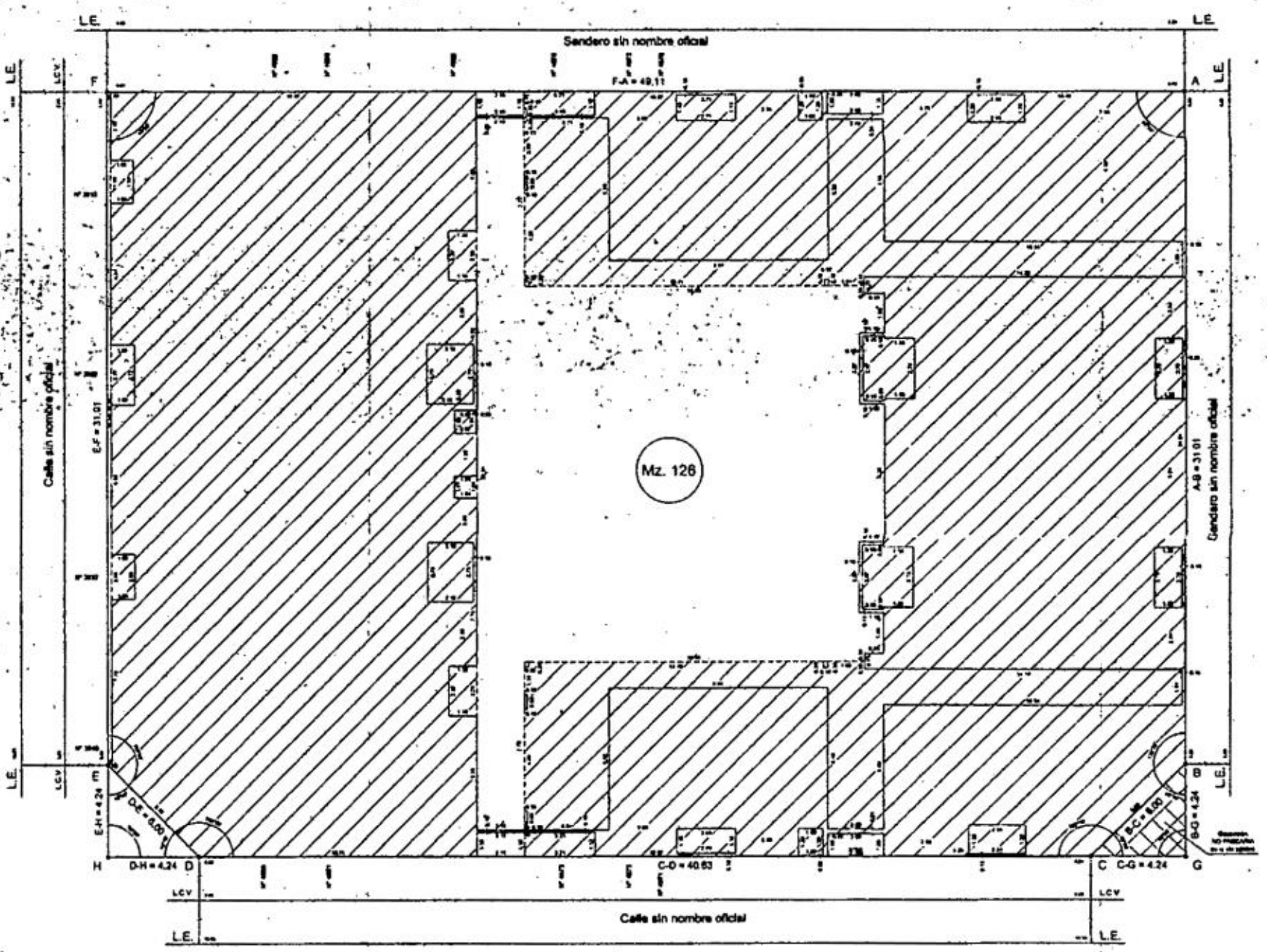
Matrícula Profesional Nº 3430
Inscripción Dirección de Catastro Nº 4804
Domicilio: Billinghurst Nº 1719, 7º "C" - C.A.B.A.

Agrim. A[illegible]NDRO MONTES
Gerente Operativo de Catastro
Dirección Gral. de Registro de Obras y Catastro
[illegible] Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

IF-2022-13308776-GCABA-IVC

MH - 279 - 2019

PLANO SEGÚN MENSURA



ESCALA = 1:100

PLANILLA DE UNIDADES FUNCIONALES

U.F. N°	Piso N°	Superficies: Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Total por U.F. m²	Porcentual Sector %	Observaciones
1	P. Baja	37.64	-	-	-	37.64	37.64	[illegible]	
2	P. Baja	[illegible]	-	-	-	[illegible]	[illegible]	1.74	
3	P. Baja	64.38	-	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	P. Baja	[illegible]	-	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	P. Baja	[illegible]	4.36	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	P. Baja	[illegible]	[illegible]	-	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Proyecto sujeto a aprobación del G.C.B.A.
7–59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

PLANILLA DE SUPERFICIES COMUNES

Piso N°	Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Observaciones
P. Baja	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	
1°	[illegible]	-	-	-	[illegible]	[illegible]
2°	[illegible]	-	-	-	[illegible]	[illegible]
3°	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]
4°	[illegible]	-	-	-	[illegible]	
Totales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. s/ Mensura Mz. 126 ______ 1713.15 m²
Sup. s/ Plano 42-C-2017 ______ 1713.25 m²
Diferencia en menos ______ 0.10 m²

Expediente N° [illegible] - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (6/6)

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 126 SECCIÓN: 86 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Propiedad de:
Instituto de Vivienda
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen N° 0 480.148

Croquis de Localización



CUR
U8

Verónica Romano Gonzalez

Agrim. ALEJANDRO MONTES

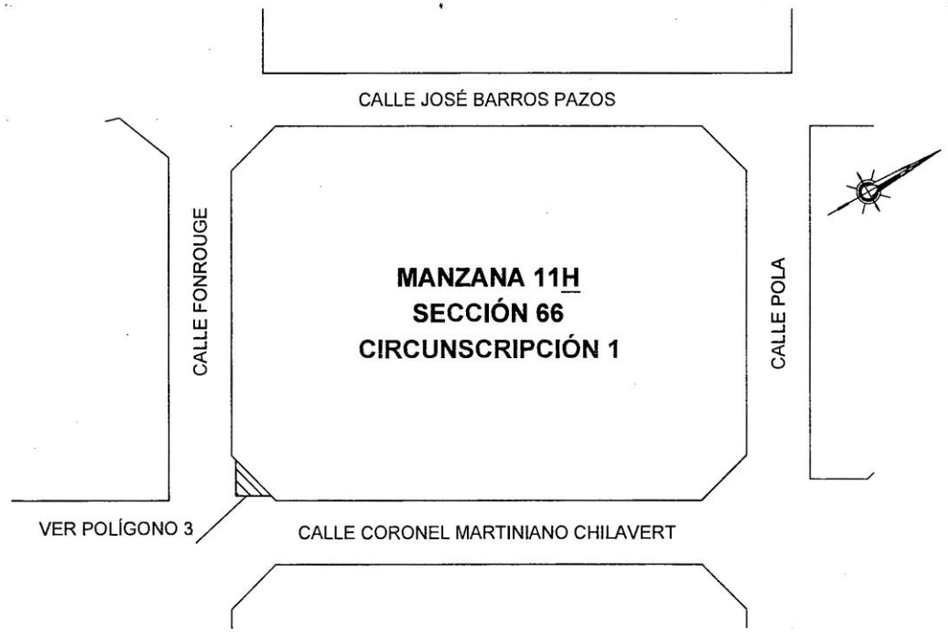
Federico Tritto
Agrimensor

MH - 279 - 2019

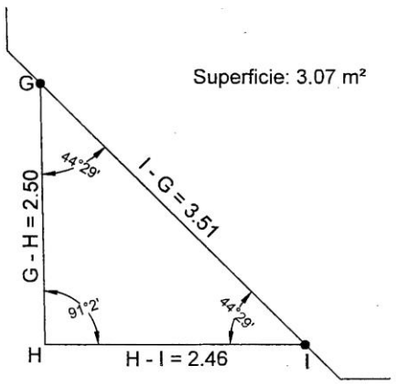
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO

ANEXO III

CROQUIS DE UBICACIÓN



CROQUIS SEGÚN MH-1113-1996



POLÍGONO 3

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
N°

PLANILLA DE UNIDADES FUNCIONALES

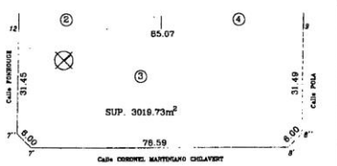
Unidad Funcional Nº	Piso	Superficies Cubierta m²	Semi Cubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	TOTAL por piso m²	TOTAL unidad funcional m²	Porcentual Fiscal	Observaciones
1	PB	31.35	1.98	12.97	----	46.30		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.63		
2	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
3	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
4	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
5	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
6	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
7	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
8	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
9	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
10	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
11	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
12	PB	31.35	1.98	12.97	----	46.30		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.63		
13	PB	31.35	1.98	12.97	----	46.30		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.63		
14	PB	31.35	1.98	12.97	----	46.30		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.63		
15	PB	31.35	1.98	----	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
16	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
17	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
18	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
19	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
20	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
21	PB	31.35	1.98	13.01	----	46.34		3.59	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.67		
22	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
23	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
24	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
25	PB	31.35	1.98	13.98	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
26	PB	31.35	1.98	12.96	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
27	PB	31.35	1.98	----	----	46.33		3.57	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.56		
28	PB	31.35	1.98	13.01	----	46.34		3.59	
	1º	33.33	----	----	----	33.33	79.67		
TOTALES		1314.64	55.44	361.76	----	2338.18	2328.18	100.00	

NOTA: Las porcentuales fiscales indicadas en esta planilla han sido calculadas por el profesional y la exactitud de las mismas queda bajo su exclusiva responsabilidad.

PLANILLA DE SUPERFICIES COMUNES

Piso Nº	Cubierta m²	Semi Cubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	TOTAL	Observaciones
PB	143.96	----	1636.18	----	1770.86	
1º	182.06	----	----	----	182.06	
Totales	326.02	----	1636.18	----	1952.12	

CROQUIS S/TITULO

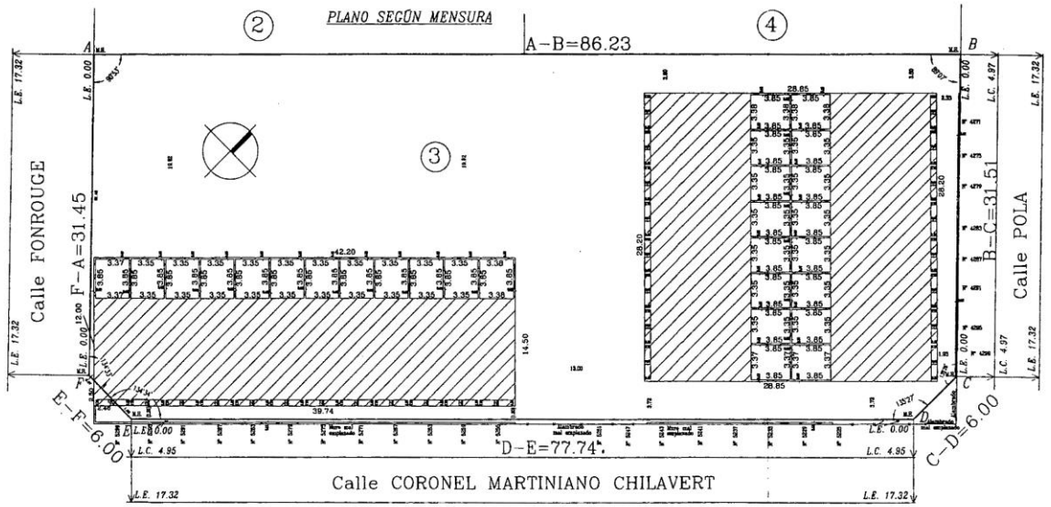


BALANCE DE SUPERFICIES

Superficie S/MENSURA Parc. 3	3061.93 m2
Superficie S/Título	3019.73 m2
Diferencia en más	42.20 m2

TIPO "G"
0.76 x 0.48

PLANO SEGÚN MENSURA



ESCALA 1:200

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS LINEALES ESTAN EXPRESADAS EN METROS.

CARPETA Nº 13866 D.G.F.O. y C./1996

CAPITAL FEDERAL

1/3

MENSURA PARTICULAR Y DIVISION POR EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LEY 13.512)

PARCELA 3 MANZANA: 11H SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

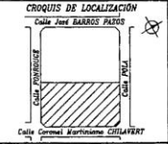
CALLES: Fonrouge S/Nº Esq. Coronel Martiniano Chilavert: Nº 5225/29/33 5237/41/43/47/51/55/59/63/67/71/75/79/83/87/91/95/99 Esq. Pola: Nº 4271/75/79/83/87/91/95/99.

PROPIETARIO:

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Partida de Origen: Nº 97989
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Matrícula: Fr. 1-93348.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



ZONIFICACIÓN: U 31 f

PROPIETARIO

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

NOTAS Y ANTECEDENTES

Esta unidad funcional se encuentra en el polígono C-5-1 esq. Salguero, la cual será demolida cuando el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. lo disponga. En superficie cuenta de planta baja que linda con las parcelas 2 y 4 existe acceso directo de acceso particulares, por lo cual no se hace la previsión correspondiente a fin de computar la medida reglamentaria.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Copropiedad y Administración, y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.
Cumple Art. 12 Ordenanza 44870/B).
Se cumple las ofic. 1º y 2º de la Ley 13.512.-
Planos antecedentes (4-C-35) - (080-C-92

Ing. Héctor Angel COROSPE
Documento: L.E. 4.363.487
Carrera Técnica
Dom.: Carlos Pellegrini 291 6º Cap. Fed.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo la exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.

Nota: La Unidad Funcional Nº 1 Registrada en carácter de propiedad sujeta a aprobación Municipal.
Registrada esta situación, deberá solicitarse el alta definitiva. Ordenanza 28134/75

El [illegible] PLANO [illegible] LAS DIMENSIONES DE LAS OCHAVAS

FECHA de MENSURA: MAYO 2006

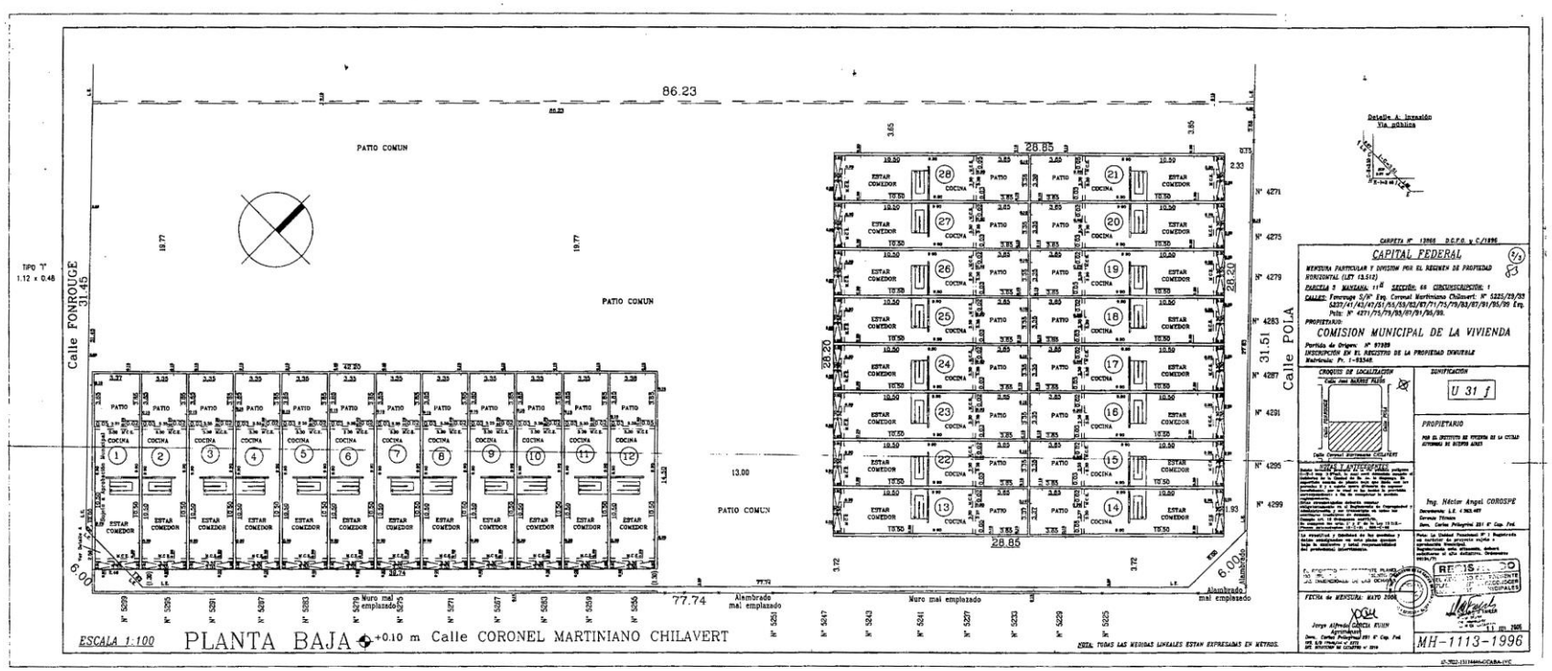
Jorge Alfredo GARCIA KUHN
Agrimensor
Dom.: Carlos Pellegrini 291 6º Cap. Fed.
INS. C.P. 1744/46 s/ 5272
INS. DIRECTOR DE CATASTRO nº 3910

JUL. 2006

MH-1113-1996

Página 2 de 3

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO 12



LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
13